

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 022-2023- EP/ UO 0790
Procedimiento Electrónico - 1ra Convocatoria

**“ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD MILITAR DE PICHARI -
VRAEM”**

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE LAS OFERTAS Y BUENA
PRO**

En el Distrito de San Borja, a los 4 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las 09:05 horas, en las instalaciones del Departamento de Operaciones Logística del COSALE, se encuentra el Comité de Selección designado mediante Formato N° 008-2023- EP/UO0790 de fecha 22 de noviembre de 2023, como encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección AS N° 021-2023 EP/UO 0790, cuyo objeto es la “ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD MILITAR DE PICHARI - VRAEM”, integrado por el Tte CrI EP GARAY ROMANI Eduardo R. en calidad de Presidente, el Tte EP CARPIO CORNEJO Gustavo W. y el Tte EP PEREZ DAMAS Cesar C. como miembros, con la finalidad de efectuar la apertura procediendo a la Admisión, Evaluación, Calificación y Buena Pro que corresponde según orden de prelación.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron electrónicamente a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	SISTEMAS ANALITICOS SRL	20155695901
2	SOLUCIONES MEDICAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	20548839433
3	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	20602551963
4	A & P DROGUERIA S.A.C.	20608303635
5	MEDCO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610809015

2. DETALLE DE POSTORES

En el día y horario señalado en las bases y el SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicamente:

ITEM I:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE
1	A & P DROGUERIA S.A.C.

3. ADMISION:

Conforme al cronograma establecido con fecha 04 de diciembre de 2023, se dio inicio a la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar los documentos obligatorios requeridos, a fin de determinar si las propuestas responden a los requisitos solicitados previstos en las bases para su admisión, el cual se detalla en lo siguiente:

ITEM I:

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:	A & P DROGUERIA S.A.C.	
		ADMITIDA	
		SI	NO
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	X	
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3).	X	
	d.1 Se deberá adjuntar folletos, instructivos, catálogos, brochure o similares emitidos por el fabricante para acreditar lo señalado en las Especificaciones Técnicas de los Sub ítems correspondientes, solicitadas en el capítulo III de las bases	X	
	d.2 Ficha técnica de los productos ofertados. (Formato N° 1).		
f	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (Copia Simple) con sus anexos según corresponda. Sólo para los productos que lo requieran, según Listado de DIGEMID.	X	
g	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a la fecha de presentación de ofertas, a nombre del postor, expedido por la ANM o ARM.	X	
h	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente a la fecha de presentación (BPM).	X	
i	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X	
j	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	
k	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6	X	
		SI CUMPLE	

4. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida, por lo que se procederá con su evaluación.

ITEM I

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE
1	A & P DROGUERIA S.A.C.

5. EVALUACION DE LA OFERTA**5.1 Detalle del precio de la oferta:****ITEM I**

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	Precio de su Oferta
1	A & P DROGUERIA S.A.C.	S/ 473,000.00

5.2 Detalle de la evaluación de la oferta en concordancia con los factores de evaluación establecidas en las bases del procedimiento de selección.

La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro según "Anexo Cuadro de Evaluación de Oferta" que forma parte de la presente Acta.

6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el postor que obtuvo el primer orden de prelación es el siguiente:

ITEM I

Nº	Nº DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	1	A & P DROGUERIA S.A.C.	100.00

7. CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, se determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

ITEM I:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	A & P DROGUERIA S.A.C.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACION		
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACION	X	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION	SI CUMPLE	

8. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN.

De acuerdo a la calificación realizada, el postor A & P DROGUERIA S.A.C. obtuvo el primer lugar de prelación en los Ítems I, cumpliendo con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

9. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

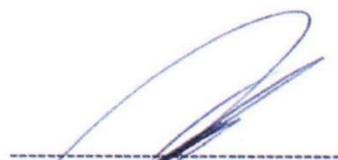
De acuerdo con el resultado de la admisión, evaluación y calificación, se determina el siguiente resultado:

- ✓ **ITEM I: A & P DROGUERIA S.A.C.** se le adjudica la buena pro por el monto de S/ 473,000.00 Soles.

10. BASE LEGAL

Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE".

Siendo las 11:15 horas del mismo día se concluye dicho acto.



GARAY ROMANI Eduardo R.
TTE CRL EP
Presidente CS



CARPIO CORNEJO Gustavo W.
TTE EP
Miembro 1 CS



PEREZ DAMAS Cesar C.
TTE EP
Miembro 2 CS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 022-2023- EP/ UO 0790
Procedimiento Electrónico - 1ra Convocatoria

“ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD MILITAR DE PICHARI -
VRAEM”

CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

ITEM	POSTORES	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION	CALIFICACION
I	A & P DROGUERIA S.A.C.	70.00	30.00	100.00	1°	CALIFICADO

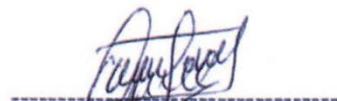
EVALUACION DE OFERTAS	
Pi=(Om x PMP)/Oi	ITEM I
	A & P DROGUERIA S.A.C.
Om= Oferta Económica mas baja	S/ 473,000.00
Oi=Oferta económica	S/ 473,000.00
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO	70.00



GARAY ROMANI Eduardo R.
TTE CRL EP
Presidente CS



CARPIO CORNEJO Gustavo W.
TTE EP
Miembro 1 CS



PEREZ DAMAS Cesar C.
TTE EP
Miembro 2 CS